



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*



USHUAIA,

viernes 26 de agosto de 2022

RES-IPVyH-1714-2022

VISTO el Expediente Electrónico IPVyH-302-2022, registro del Instituto Provincial de Vivienda y Hábitat; y

CONSIDERANDO:

Que a través del mismo se lleva adelante la Licitación Pública I.P.V. y H. N° 02/22, para la ejecución de la obra “APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA – MACIZO 138 E – RÍO GRANDE”.

Que mediante Resolución RES-IPVyH-1414-2022, se autorizó el llamado de la mencionada Licitación.

Que en orden 118, por medio de consulta realizada por la Empresa Proyectos Fueguinos SRL, vía correo electrónico consultas_licitaciones@ipvtdf.gov.ar, con respecto a la Licitación Pública IPVyH N° 02/22 referente a la Obra “APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA – MACIZO 138E – RÍO GRANDE” por la cual solicita evaluar la posibilidad del cambio del mes base de las redeterminaciones.

Que en orden 117, mediante NOTA-AT-2392-2022, solicita a la autoridad de este Instituto procedimiento a seguir, como así también dicha consulta se encuentra contemplado en pliego de Bases y Condiciones, punto 1.3 Presupuesto Oficial, a lo que refiere al mes de apertura de oferta.

Que en orden 119, por medio de NOTA-PRE-2013-2022, la Sra. Presidente de este Instituto hace lugar a lo solicitado por la Empresa adquiriente de la documentación licitatoria.

Que por lo mencionado, es necesario realizar una Circular Modificatoria de la Licitación Pública I.P.V.yH. N° 02/22.

Que en consecuencia resulta necesario autorizar la Circular Modificatoria N° 1 que figura como Anexo I.

Que por Resolución M.O.yS.P. N° 418/22 es necesario designar como Inspector de Obra al agente categoría 21 P.A.yT. Arq. HAEDO, Agustín D.N.I. N° 32.067.383.-.

Que por Circular O.P.C.-M.F.P. N° 12/21 es necesario designar como integrantes titulares de la Comisión de Evaluadora de Ofertas a los agentes Dra. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286, categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839, categoría 21 P.A.yT. y Arq. ZAMORANO, Matías Alberto D.N.I. N° 26.464.934, categoría 21 P.A.yT, y como integrantes suplentes a los agentes Dr. ARECO, Adrián Oscar D.N.I. N° 37.226.262, categoría 21 P.A.yT., Arq. RUIZ, Martín Ignacio D.N.I. N° 34.483.899, categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607, categoría 21 P.A.yT.

Que el Área de Asuntos Jurídicos y Notariales ha tomado la debida intervención y no tiene objeciones legales que formular encuadrando el presente acto conforme lo prevé la Ley de Obras Públicas N° 13.064; Ley Provincial N° 1015, Art. 34; Ley Provincial N° 141; Resolución M.O.yS.P. N° 418/22, Resolución O.P.C. N° 17/21, Cap. II; Resolución O.P.C. N° 58/21, Punto II, inc. d); Resoluciones C.G.P. N° 43/22 y Ley Provincial N° 141.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo establecido en la Ley Provincial N° 19.

Por ello:

LA PRESIDENTE DEL
INSTITUTO PROVINCIAL DE VIVIENDA Y HÁBITAT

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Sustituir en la Resolución RES-IPVyH-1414-2022 la Carátula que figura como parte del Anexo I, por el Anexo I de la presente, por los motivos expresados en los considerandos.-

ARTÍCULO 2°.- Sustituir el Anexo II de la resolución RES-IPVyH-1414-2022 por el Anexo II de la presente.-

ARTÍCULO 3°.- Aprobar para la Licitación Pública IPVyH Obras N° 02/22, para la ejecución de la Obra denominada “APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA – MACIZO 138 E – RÍO GRANDE”, la circular Modificatoria N° 1 que figura como Anexo III de la presente, ello conforme a lo expuesto en el exordio.-

ARTÍCULO 4°.- Designar como Inspector de Obra para la Licitación Pública I.P.V.yH. Obras N° 02/22 para la ejecución de la Obra: “APERTURA DE CALLES Y REDES DE INFRAESTRUCTURA – MACIZO 138 E – RÍO GRANDE” al agente categoría 21 P.A.yT. Arq. HAEDO, Agustín D.N.I. N° 32.067.383, en el marco de la Resolución M.O.yS.P. N° 418/22.-

ARTÍCULO 5°.- Designar como integrantes titulares de la Comisión de Evaluadora de Ofertas a los agentes Dra. BUSTOS VARELA, Romina Florencia D.N.I. N° 36.825.286, categoría 21 P.A.yT., Arq. TORRES VIVALLO, Román Alejandro D.N.I. N° 26.663.839, categoría 21 P.A.yT. y Arq. ZAMORANO, Matías Alberto D.N.I. N° 26.464.934, categoría 21 P.A.yT, y como integrantes suplentes a los agentes Dr. ARECO, Adrián Oscar D.N.I. N° 37.226.262, categoría 21 P.A.yT., Arq. RUIZ, Martín Ignacio D.N.I. N° 34.483.899, categoría 21 P.A.yT. y Arq. SCHMIDT, Germán Gustavo D.N.I. N° 29.345.607, categoría 21 P.A.yT., en el marco de lo establecido por la Circular O.P.C.-M.F.P. N° 12/21.-

ARTÍCULO 6°.- Sustituir en su parte pertinente en el Artículo 5° de la Resolución RES-IPVyH-1414-2022 donde dice “...Fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 31 de Agosto de 2.022 a las 11.00 hs...” debe decir: “...Fijar la fecha de Apertura de Ofertas para el día 28 de Septiembre de 2.022 a las 11.00 hs...”.-

ARTÍCULO 7°.- Autorizar el gasto de PESOS VEINTE MIL CON 00/100 (\$20.000,00.-) para atender los gastos de las publicaciones, e imputar a la Partida Presupuestaria N° 300050003 – U.G.C. N° UC2302 y al Ejercicio Económico y Financiero en vigencia.-

ARTÍCULO 8°.- Registrar. Comunicar a las Áreas Técnica, Económico - Financiera y Auditoría Interna. Publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y de Nación. Cumplido, archivar.-

viernes 26 de agosto de 2022

RES-IPVyH-1714-2022

*Firmado Digitalmente por
HERNANDEZ Iris Leticia
Instituto Provincial de
Vivienda y Habitat
Presidente
26/08/2022*